



## TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Cuadro de tarifas según decreto N° 194 de fecha 11.12.2015 Publicado en Diario Oficial el día 04.02.2016 LOS SIGUIENTES VALORES SE APLICARÁN A LOS CONSUMOS LEIDOS A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2020		<b>CURICO</b>
DETALLE DE CARGOS	TARIFA (\$)	
Cargo Fijo por Clientes (Por mes)	987	
<b>CARGOS VARIABLES (\$/M3)</b>		
<b>Periodo no punta 01.04. de cada año al 30.11 del mismo año</b>		
Agua Potable	354,03	
Alcantarillado con Tratamiento	753,84	
<b>Periodo punta 01.12 de cada año al 31.03 del año siguiente</b>		
Agua Potable	354,01	
Alcantarillado con Tratamiento	753,84	
Sobreconsumo Agua Potable	667,52	
<b>OTROS CARGOS</b>		
<b>Cobro Por Control Directo Horas de Muestreo ( \$/CONTROL )</b>		
Batch	80.839	
8 Horas	117.784	
12 Horas	133.494	
24 Horas	164.184	
<b>Cobro Por Control Directo Tipo de análisis ( \$/ANALISIS )</b>		
Grupo 1 (Ph y temperatura)	-	
Grupo 2 (Solidos suspendidos y solidos Ssedimentales)	3.855	
Grupo 3 (DBO5, aceites y grasas, CN, B)	12.269	
Grupo 4 (Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P, N-NH4, sulfuros, sulfatos)	10.867	
Grupo 5 (PE)	8.063	
Grupo 6 (As y Hg)	17.527	
Grupo 7 (HC)	59.591	
<b>Cobro Por Control Directo Cobro Administrativo ( \$/CONTROL )</b>		
Cargo por Empresa	50.490	
<b>Cobro por Revisión de Proyecto de Construcción</b>		
Rango de Inversión de Proyecto de Construcción		
Menores o iguales a M\$ 12.606	261.984	
Para M\$ 12.606 < I < M\$ 252.111	\$ I * 1,31%*1,19	
Mayores o Iguales a M\$ 252.111	6.738.267	
<b>Cobro por Grifos Contra Incendio de Cargo Municipal</b>		
Cobro por cada grifo	1.415	
<b>Cobro por Verificación de medidores</b>		
Medidores de 13 mm	25.214	
Medidores de 19 mm	23.674	
Medidores de 25 mm	24.219	
Medidores de 38 mm	24.219	
Medidores de 50 mm	90.024	
Medidores de 80 mm	90.024	
Medidores de 100 mm	90.024	
Medidores de 150 mm	90.024	
<b>Cobro por corte del Suministro a usuarios Morosos</b>		
Visita de Corte	1.886	
Corte Llave de Paso	4.811	
Corte Retiro de Pieza Llave de Paso	9.163	
<b>Cobro por Reposición del Suministro a usuarios Morosos</b>		
Reposición Llave de Paso	4.811	
Reposición Retiro de Pieza Llave de Paso	9.163	
<b>Cobro por Concepto de AFR</b>		
Montos máximos a cobrar por concepto de Aportes de Financiamiento Reembolsables Capacidad, serán los siguientes :		
Capacidad de Producción de agua Potable AFRP ( \$/m3 )	129,81	
Capacidad de Distribución de agua Potable AFRD ( \$/m3 )	1.092,45	
Capacidad de Recolección de Aguas Servidas AFRR ( \$/m3 )	1.015,38	
Capacidad de Disposición de Aguas Servidas con tratamiento AFRT ( \$/m3 )	1.315,52	

Todos los valores incluyen IVA, con excepción de los Aportes de Financiamiento Reembolsables, los cuales están exentos del citado impuesto